



RESOLUCIÓN CS N° 139 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de mayo de 2022

Expediente N° 12.742/17

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0685-2022 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se designa a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN- Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014)- Sede Central- Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y ha tomado como base el Despacho N° 076/2022 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones.

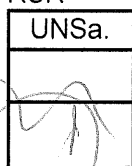
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022)


RESUELVE:

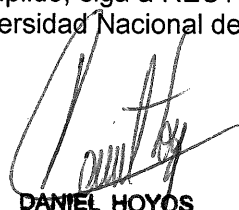
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0685-2022, de fecha 10 de mayo de 2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. Nº 12.742/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) - Sede Central; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de concursos de Profesores Regulares, Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

QUE el jurado designado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO en el cargo motivo de este concurso.

QUE atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución CD-Nº 065-22, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

QUE la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA del CONSEJO SUPERIOR emite a Despacho Nº 076/2022, mediante el cual aconseja la designación de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, en el cargo de referencia.

Por ello;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, DNI Nº 12.790.379, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) – Sede Central- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Méd. Alberto



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 12.742/17

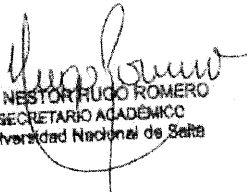
Aleman (Res.CS.N° 030/15), cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorro-
gada por Res. CS N° 430/2021).

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los intere-
sados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportu-
namente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR RUDO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0685-2022


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta